ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1, Y EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTOPARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) . Expediente CONTR 2025 115209

Presidente/a:
Dª. Inmaculada Torres Cobacho (Secretaria General Provincial)

Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga:
D. Thomas Castillo Delisle

Representante de la Intervención Provincial de Málaga:
Dª. Mónica López Campos

Secretario/a:
D.Jorge Lindell González (Jf. Sección de Gestión Económica y Contratación)

En Málaga, el día 30 de junio de 2026, a las 11:00 horas, se han reunido presencial y telemáticamente por videoconferencia las personas al margen relacionadas, a fin de proceder a la vista de las subsanaciones de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1, y la apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 3).

PROCEDIMIENTO: CONTRATO ABIERTO

TÍTULO: "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) "
EXPTE.: CONTR 2026/115209
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN: 269.784,58 Euros IVA no incluido; IVA 56.654,76 Euros; 326.439,34 Euros IVA incluido.
GARANTÍA PROVISIONAL: EXENTA
ANUNCIO LICITACIÓN EN PdC: 27 de mayo de 2026

Abierta la sesión por la presidencia, se procede en primer lugar al examen de las subsanaciones presentadas por la empresa ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257), en relación a la documentación que presentaron en el sobre electrónico nº1.

El resultado de dicho examen ha sido el siguiente:

—ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257): Se considera subsanada la documentación al presentar corregido el DEUC en el que manifiesta, en concordancia con el l ANEXO I-B, que si se tiene previsto subcontratar, por ello se admite su solicitud de participación en esta licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (relacionado con los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), de aquellas empresas que continúan en el proceso de licitación, con objeto de proceder al análisis y valoración de las ofertas presentadas, siendo el resultado de ello el siguien-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	01/07/2026
	JORGE LINDELL GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AYW4TZ8YSH39JJHNH9D3EK3R	PÁG. 1/3

te:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES-PORTARROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO	COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE DESINSECTACIÓN
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA (B23639446)	236.400,00	SI	TRIMESTRAL
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA (C.I.F. A79384525)	225.729,90	SI	TRIMESTRAL
LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL (B29640166)	237.720,00	SI	TRIMESTRAL
CABELLO SERVILIMPSA SL (C.I.F.B29701562)	234.380,51	SI	TRIMESTRAL
LIMPIEZAS LICOE SL (C.I.F. B41527573)	205.000,00	SI	TRIMESTRAL
SERPROCLEAN SL (C.I.F.B93186468)	237.072,00	SI	TRIMESTRAL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. A84809565)	202.392,00	SI	TRIMESTRAL
CLEANMART SL (C.I.F. B91162446)	256.066,72	SI	TRIMESTRAL
BROCOLI SL (C.I.F.B29778651)	229.881,12	SI	TRIMESTRAL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA (C.I.F.A04337309)	217.284,50	SI	TRIMESTRAL
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B19588375)	206.700,00	SI	TRIMESTRAL
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.(C.I.F.B72509433)	205.800,00	SI	TRIMESTRAL
IMAN CLEANING SL(C.I.F. B80967284)	226.716,21	SI	TRIMESTRAL
OHL SERVICIOS INGESAN SA(C.I.F.A27178789)	226.160,41	SI	TRIMESTRAL
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.(C.I.F.B03428992)	221.947,74	SI	TRIMESTRAL
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B26533257)	214.731,66	SI	TRIMESTRAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	01/07/2026
	JORGE LINDELL GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AYW4TZ8YSH39JJHNH9D3EK3R	PÁG. 2/3

LIMPIASOL SA(C.I.F. A11031143)	215.090,00	SI	TRIMESTRAL
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL(B21319777)	209.948,28	SI	TRIMESTRAL

A la vista de estas ofertas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en cuanto a considerar una oferta anormalmente baja, LIMPIEZAS LICOE SL (C.I.F. B41527573), AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. A84809565), SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F.B19588375), GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.(C.I.F.B72509433) y FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL(B21319777) han de presentar un informe que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.al estar dichas ofertas por debajo del 22 % del Precio Base de Licitación sin IVA. (210.431,97 euros sin IVA).

Por ello los componentes de la mesa acuerdan que se solicite a las cinco empresas mencionadas en el párrafo anterior, que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos , y en concreto lo que se refiere a los siguientes valores:
a) El ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos y/o prestar los servicios necesarios.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos o prestar los servicios.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017 LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Tras ser emitidos los informes técnicos por los asesores competentes sobre la información y documentos aportados por LIMPIEZAS LICOE SL, AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. , SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA, GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. y FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, la mesa de contratación se volverá a reunir para determinar lo que procediera de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:33 horas del día 30 de junio de 2026 y se levanta el presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta — El Secretario

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho — Fdo.: Jorge Lindell González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	01/07/2026
	JORGE LINDELL GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AYW4TZ8YSH39JJHNH9D3EK3R	PÁG. 3/3